

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACION 2018-2021.

ACTA DE SESION No. 18  
ORDINARIA

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 08:05 ocho horas con cinco minutos del día 12 doce de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de ésta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebra la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrollará bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.-** En voz del Presidente Municipal se inicia la Sesión con el nombramiento de lista a los presentes: -----

Regidora PATRICIA BECERRA SOLORIO ----- presente.  
Regidor SAÚL GARCÍA ANAYA ----- presente.  
Regidora MTRA. ERICKA GONZÁLEZ POLANCO ----- presente.  
Regidor SABAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ ----- presente.  
Regidora MTRA. NANCY ERNESTINA RODRÍGUEZ SAHAGÚN ----- presente.  
Regidor ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES ----- presente.  
Regidora ELVA GAMBOA BARRAGÁN ----- presente.  
Regidor RICARDO SAHAGÚN QUIÑONEZ ----- presente.  
Regidor CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA ----- presente.  
Síndica municipal LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN ----- presente.  
Presidente municipal ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES -----  
----- presente.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** en el uso de la voz expreso que estando presentes la totalidad de los miembros que conforman éste Ayuntamiento, declaro QUORUM LEGAL.-----

Acto seguido se solicita a los miembros de este honorable Pleno su anuencia para que la presente sesión sea legal y se apruebe realizarla antes de las 24 horas de convocados que marca la ley; se solicita emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
----- 11 votos a favor; 00 votos en contra; y 00 abstenciones. -----  
-----

**Acuerdo #83 Se Aprueba por unanimidad de Ayuntamiento que se realice la presente sesión décima octava antes de las 24 veinticuatro horas de convocados que marca la ley.**

**SEGUNDO PUNTO.-** PRESIDENTE MUNICIPAL: en el uso de la voz declaro INSTALADA ESTA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen; -----  
-----

**TERCER PUNTO.-** SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO: Una vez habiendo pasado lista de los presentes se somete a su consideración el **Orden**

del Día para la presente Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Autorización del Ayuntamiento para suscribir Convenio con la Secretaría de Cultura.
5. Autorización del Ayuntamiento para suscribir Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el ejercicio fiscal 2020.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

SECRETARIA GENERAL: habiendo leído el Orden del Día, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano; ----- **Se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.**-----

**CUARTO PUNTO.-** En el desahogo de éste punto hago saber al Pleno de éste cuerpo edilicio que la Secretaría de Cultura solicita aprobación del Ayuntamiento para conceder facultades al Presidente municipal Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores, a la Síndica municipal y Encargada de la Secretaría general de Ayuntamiento Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún y al Encargado de la Hacienda municipal Lic. Abraham Sánchez Ochoa para que concurren a la suscripción de Convenio con la Secretaría de Cultura para la aportación extraordinaria por la cantidad de \$ 167,522.00 (ciento sesenta y siete mil quinientos veintidós pesos 00/100 M. N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$ 55,282.26 (cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos 26/100 M. N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2019.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago.

Solicito a los miembros de éste honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
----- 11 votos a favor; 00 votos en contra; y 00 abstenciones. -----  
-----

**Acuerdo #84** Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura para la aportación extraordinaria por la cantidad de \$ 167,522.00 (ciento sesenta y siete mil quinientos veintidós pesos 00/100 M. N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$ 55,282.26 (cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos 26/100 M. N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2019. Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago.

Jorge Luis Sotelo Montes

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Elva Gamboa B

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**QUINTO PUNTO.-** En el desahogo de éste punto hago saber al Pleno de Ayuntamiento la intención del Municipio para efectos de firmar **Convenio de Colaboración y Ejecución del Programa Social “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” para el ejercicio 2020** con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco; para lo cual se somete a consideración de ayuntamiento los siguientes puntos:

- a) Aportación del Municipio de Teocuitatlán de Corona por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M. N.); mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio.
- b) Afectación de participaciones federales en garantía y fuente de pago correspondiente al 50% del valor del Programa **“Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”** que se ejecutará en el municipio de Teocuitatlán de Corona, durante el ejercicio 2020.
- c) Aprobación y autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales que le correspondan al municipio por concepto de aportación a cargo del Municipio, en cumplimiento de las obligaciones que se asuman por la firma del convenio.
- d) Aprobación y autorización al Encargado de la Hacienda Municipal para realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del municipio conforme al Convenio.
- e) Ratificación del Enlace municipal, para que represente a este Ayuntamiento dentro del **“Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”**; y facultarlos para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.
- f) Aprobación y facultades al presidente municipal, a la Síndica municipal y Encargada de la Secretaría general de Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios.

Solicito a los miembros de éste honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
----- 11 votos a favor; 00 votos en contra; y 00 abstenciones. -----  
-----

**Acuerdo #85 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la concurrencia del Municipio para suscribir Convenio de Colaboración y Ejecución del Programa Social “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” para el ejercicio 2020 con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco; para lo cual aprueba:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del

Jorge Luis Sotelo Montes.  
Elva Gamboa B

José Luis Sotelo Montes  
Elva Gamboa B

Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2020, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.

**SEGUNDO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutará en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco durante el ejercicio 2020.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

**CUARTO.-** Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco ratifica al C. Alonso Oblea Flores como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

**SEXTO.-** Se aprueba y faculta al Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores, Presidente Municipal; a la Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún, Síndica municipal y Encargada de la Secretaría general de Ayuntamiento y al Lic. Abraham Sánchez Ochoa, Encargado de la Hacienda municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

Elva Gamboa B  
Jorge Luis Sotelo Montes

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*

Jorge Luis Sotelo Montes

*[Handwritten signature]*

Elva Gamboa B


**SEXTO PUNTO.-** Asuntos varios, en el desahogo de este punto, haciendo uso de la voz la Síndica municipal Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún manifiesto a este Ayuntamiento la necesidad de contar con asesoría en materia de transparencia y acceso a la información pública, a efecto de que en colaboración con las Unidades Administrativas Generadoras de Información, como sujetos obligados, por un lado, documenten los actos que deriven del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, para elaborar y publicar la información pública de libre acceso, vigilando, controlando y registrando, la transmisión de información pública de carácter confidencial y reservada, que cada uno tenga bajo su resguardo, por el otro, generen, documenten y publiquen, la información en formatos abiertos y accesibles; con el objeto de promover la cultura de transparencia y el derecho a la información, difundiendo proactivamente información de interés público. Para ello, propongo a este cuerpo edilicio que dicha asesoría y colaboración recaiga en la persona moral denominada **DISTINCTA, CONSULTORÍA INTEGRAL S.C.** a través, de su representante legal, Licenciada **ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA**, con domicilio procesal en Condominio Guadalajara, ubicado en la confluencia de Av. 16 de septiembre, número 730 piso 15, despacho 1508, y Avenida Niños Héroes, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Solicito a los miembros de éste honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
----- 11 votos a favor; 00 votos en contra; y 00 abstenciones. -----  
-----

**Acuerdo #86** El Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco constituido y erigido por la totalidad de sus Integrantes, Ciudadanos, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores, **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES EN FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISTINCTA, CONSULTORÍA INTEGRAL S.C.** a través de su apoderada, Licenciada **ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA**, con domicilio procesal en Condominio Guadalajara, ubicado en la confluencia de Av. 16 de septiembre, número 730 piso 15, despacho 1508, y Avenida Niños Héroes, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a efectos de que se asesore a este Gobierno Municipal con respecto a promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, en el ejercicio de la función pública del "MUNICIPIO", a través de mecanismos que garanticen la divulgación de información pública oportuna, comprensible, actualizada y completa, en formatos adecuados y accesible; razón por la cual, se faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para efectos de que se elabore dicho contrato, en el que se plasme lo aquí acordado, demás prestaciones y el pago de honorarios con respecto a esta asesoría.

**SÉPTIMO PUNTO.-** A éste Ayuntamiento le informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo cual siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos del día 12 doce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve se declaran **CLAUSURADOS** los trabajos de ésta Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron.-----  
-----

*[Vertical column of handwritten signatures]*



ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN  
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. PATRICIA BECERRA SOLORIO  
REGIDORA



C. SAUL GARCIA ANAYA  
REGIDOR



MTRA. ERICKA GONZALEZ POLANCO  
REGIDORA



MTRA. NANCY ERNESTINA RODRIGUEZ  
SAHAGUN  
REGIDORA

C. SABAS SANCHEZ SANCHEZ  
REGIDOR



C. ELVA GAMBOA BARRAGAN  
REGIDORA



C. RICARDO SAHAGUN QUIÑONEZ  
REGIDOR



C. CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA  
REGIDOR



C. ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES  
REGIDOR